



Suma de negocios

Rodrigo Pacheco

Twitter: @Rodpac

Más Estado, menos gobierno

Cuando **Donald Trump** alimentó las protestas que cuestionaban la legitimidad de la elección que lo sacó de la Casa Blanca, el militar de mayor jerarquía, que es el presidente del Estado Mayor Conjunto, **Mark Milley**, temía que el todavía presidente de Estados Unidos invocara la ley de insurrección para sacar el ejército a las calles e interrumpir el proceso de sucesión, el general consideraba que era un “momento Reichstag”, en referencia al episodio mediante el cual **Adolfo Hitler** consolidó su poder en Alemania y, por lo tanto, se coordinó con otros generales para establecer escenarios que frenaran dicha maniobra. El momento fue retratado en el libro *I Alone Can Fix It*, y ofrece un ejemplo extremo de la importancia de las instituciones del Estado, que son las que le dan estabilidad y valor a un país, más allá de las virtudes o los yerros de los gobiernos.



México es una democracia joven, pero ha logrado construir algunas instituciones que le dan soporte al Estado de mexicano y en las cuales radican las principales fortalezas del país. Una de estas instituciones del Estado es el Banco de México, que ha forjado muchos perfiles técnicos que han permitido que el banco central mantenga su razón de ser, que es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, lo que se logra a través de una inflación baja y estable.

A diferencia de otros países, en donde hay una constante interferencia del Ejecutivo en la política monetaria, en México no ha sido el caso y eso ha permitido que, a lo largo de este siglo, no hayamos padecido inflaciones de doble dígito, como Argentina, Brasil o Turquía. Otras instituciones que se han logrado consolidar, incluso antes de que hubiera democracia, son las que contienen a las Fuerzas Armadas, gracias a sus capacidades se han convertido en una respuesta recurrente cuando a los gobiernos se les acaban las respuestas y por eso cada vez absorben más tareas que van más allá de su ámbito y razón de ser, lo cual genera riesgos, a pesar de

ello, estas instituciones se mantienen sólidas y, a diferencia de muchos países de América Latina, México no ha padecido la traumática experiencia de un golpe de Estado en más de cien años.

Otro organismo del Estado mexicano es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que, al igual que el banco central, es un baluarte de la economía del país porque permite contar con datos veraces para la toma de decisiones, pero también para la formulación y evaluación de las políticas públicas. El Inegi es un espejo de datos en el que México se refleja, ya sea a través del PIB o la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares o la satisfacción en materia de seguridad, sin embargo, como advierte Mario Palma en su espléndido libro *Contar verdades, la saga del Inegi*, hay muchas tentaciones de los gobiernos para interferir con los datos, ejemplos típicos los de Argentina y Brasil, sorprendentemente, también Estados Unidos y Canadá.

Otra entidad valiosa y clave es el Instituto Nacional Electoral (INE), que, con todo y sus defectos, ha ido ganando un gran prestigio, como lo demuestra la invitación que le hizo la Secretaría del Trabajo para atestiguar la votación sindical en la planta de General Motors, en Silao, Guanajuato. El tema no es menor si se considera que, un día sí y otro también, es atacado y cuestionado, lo cual es contrarrestado por su capacidad de organización de elecciones, soportada en los propios ciudadanos.

Otras instituciones que se van consolidando y que forman parte del Estado mexicano son la Comisión Federal de Competencia Económica, que es la entidad mejor equipada para lidiar con problemas como el precio del gas, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, sin el cual los precios de las telecomunicaciones no habrían bajado a la velocidad que lo hicieron.



México va a estar bien en tanto logre seguir fortaleciendo las instituciones del Estado y consolidando otras más.

EFINFO SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.